

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 27 de Agosto del 2018

RESOLUCION JEFATURAL N° 000178-2018-JN/ONPE

VISTOS: el Informe N° 000131-2018-GG/ONPE, de la Gerencia General; el Informe N° 000120-2018-GCPH/ONPE, de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano; así como el Informe N° 000347-2018-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Jefatural N° 000145-2018-JN/ONPE, de fecha 30 de julio de 2018, se resolvió dar por concluida, al 30 de julio de 2018, la designación de la señora ROXANA VIOLETA VILLANUEVA RODRIGUEZ, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, correspondiente a la Plaza N° 074 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 000233-2017-JN/ONPE;

Asimismo, a través del artículo cuarto de la citada resolución, se dispuso encargar a partir del 31 de julio de 2018, a la señora MARÍA DEL PILAR BIGGIO PASTOR, la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, con retención de su cargo de Gerente de la Gerencia de Información y Educación Electoral, en tanto se designe a su titular;

Así, siendo necesaria la designación del titular de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, mediante el informe de vistos, la Gerencia General (e), propone la designación de SESSY BETSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO, en el referido cargo, recomendando que la Gerencia Corporativa de Potencial Humano verifique el cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo antes indicado;

Por su parte, la Gerencia Corporativa de Potencial Humano (e), a través del informe de vistos, traslada el Informe N° 000986-2018-SGRH-GCPH/ONPE de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, mediante el cual indica que la ciudadana SESSY BETSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO cumple con los requisitos mínimos para ocupar el referido cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; así como en los literales j) y s) del artículo 11 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias, y el numeral 5 del artículo 10 del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General;

Con el visado de la Secretaría General, de las Gerencias Corporativa de Potencial Humano y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto a partir del 28 de agosto de 2018, el artículo cuarto de la Resolución Jefatural N° 000145-2018-JN/ONPE, mediante el cual se



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por BIGGIO
PASTOR Maria Del Pilar FAU
20291973851 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.08.2018 19:22:27 -05:00



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por ROA
OJEDA Heber Guido FAU
20291973851 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.08.2018 19:00:23 -05:00



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por PEREYRA
VILLANUEVA Ivan FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.08.2018 18:55:42 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **HMXEYTX**



encargó el despacho de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, a la señora MARÍA DEL PILAR BIGGIO PASTOR.

Artículo Segundo.- Designar a partir del 28 de agosto de 2018, a la señora SESSY BETSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, correspondiente a la Plaza N° 074 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 049-2014-J/ONPE y sus actualizaciones.

Artículo Tercero.- Publicar la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en el portal institucional, www.onpe.gob.pe, en el plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL FRANCISCO COX GANOZA
Jefe (i)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

MCG/ipv/mbb/mra

